

Xalapa, Veracruz a 07 de mayo de 2020
No. 21/2020

TEV realiza conferencia en línea sobre "Las Reformas en Violencia Política de Género y su impacto en los procesos electorales"

- **Los Tribunales Electorales estamos comprometidos con la igualdad de género y nuestras sentencias serán siempre a favor de la inclusión: Eva Barrientos**

Ante la emergencia sanitaria internacional por el COVID-19, el Tribunal Electoral de Veracruz (TEV) organizó la primer conferencia digital "Las Reformas en Violencia Política de Género y su impacto en los procesos electorales" a cargo de la Dra. Eva Barrientos Zepeda, Magistrada integrante de la Sala Regional Xalapa del TEPJF.

Durante la transmisión, se contó con la participación de los Magistrados integrantes del TEV, Dr. Roberto Eduardo Sigala Aguilar y el Dr. José Oliveros.

La Magistrada Presidenta del TEV, Dra. Claudia Díaz Tablada, expresó que es de suma importancia continuar con el programa de capacitación virtual, ya que debido a la emergencia sanitaria que existe en el mundo por el COVID 19, ha sido necesario respetar las medidas de seguridad dispuestas por las autoridades de salud, como son la Sana Distancia y el Quédate en Casa.

Expresó el interés generado de las y los veracruzanos con la disertación de esta conferencia porque, de los informes de la Dirección de Capacitación se tenía hasta el día de ayer a 219 personas registradas y en las plataformas de Zoom, Facebook Live y la página oficial del TEV fue un total de 283 personas conectadas, sin duda un ejercicio democrático con políticas de máxima publicidad.

El tema es de vital importancia para el desarrollo de los próximos Procesos Electorales como el de 2020-2021 que tendremos en Veracruz y que marcará un punto y aparte en la impartición de justicia en esta materia, comentó.

La Magistrada de la Sala Xalapa del TEPJF, Dra. Eva Barrientos Zepeda destacó la importancia de las recientes reformas realizadas entre las que se encuentra, desde luego, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en las que se incorporó como una nueva modalidad, la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Eva Barrientos resaltó el tema de Violencia Política en razón de género y la existencia de un protocolo para la atención, y cómo estas acciones tienen un impacto diferenciado en ellas o les afecta desproporcionadamente, con el objeto de menoscabar o anular sus derechos político electorales, incluyendo el ejercicio del cargo.

Subrayó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización y el acceso a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.

Recordó las sanciones que existen, para prevenir y erradicar la Violencia Política de Género, como la reducción de hasta el 50% de las ministraciones del financiamiento público que les corresponda al

Partido, por el periodo que señale la resolución y en los casos graves y reiteradas conductas, la cancelación del registro como partido político.

Entre los principales retos existen medidas de no repetición, como son la indemnización de la víctima, restitución inmediata en el cargo al que fue obligada a renunciar por motivos de violencia y disculpa pública.

La Ley General en Materia de Delitos Electorales, en los artículos 3º y 20º tipificó el delito de Violencia en contra las mujeres en razón de género, y estipulan que cuando la conducta se ejerza en contra de una mujer perteneciente a un pueblo o comunidad indígena, la pena se incrementará en una mitad, explicó.

Eva Barrientos reconoció que en Veracruz ya existe la nulidad de elección y destacó la necesidad de los Congresos de los Estados hagan esta armonización, para quienes no tenga previsto el test para infracción en el tema penal.

“Sobre todo confío en la ciudadanía que cada día esta más informada y comprometida con estos temas, que seguramente esto nos va a ayudar que denuncien quienes son victimas de Violencia Política de Género, a los órganos administrativos, estan muy comprometidos con la igualdad de género, que sé que si no llegará a existir esta armonización harán lo correspondiente, a través de sus acuerdos y desde luego los Tribunales Electorales estamos comprometidos con la igualdad de género y estoy segura que nuestras sentencias serán siempre a favor de la inclusión”.

Síguenos en

Twitter @TEVeracruz

www.facebook.com/TribunalElectoraldeVeracruz

Youtube

Periscope

www.teever.gob.mx